Proyecto Educativo

Nombre del Centro

CEIP Virgen de la Soledad

Código del centro

19000795

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

28/10/2025

Versión

28-10-2025 19:44:53

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2025	27-10-2025	14:05	Sala de Profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

  UBICACIÓN DEL CENTRO:

  El CEIP Virgen de la Soledad es el único centro de educación infantil y primaria que se encuentra en la localidad de Fontanar, zona rural cercana a Guadalajara. Se trata de un pueblo pequeño pero con las ventajas de su proximidad a la capital para actividades complementarias.

  La localidad cuenta con servicios educativos: Centro de Educación Infantil y nuestro CEIP. Para realizar Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos y alumnas se desplazan a la localidad cercana de Yunquera de Henares, con el transporte gratuito hasta 4º de ESO.

  DATOS DE LA POBLACIÓN:

  En los últimos años, la información ofrecida por el INE nos dice que suele estar alrededor de los 2500 habitantes

  Los datos laborales de las población de la localidad nos dicen que ha ido descendiendo el número de personas en paro en los últimos años (15,67 % en el 2020, 11,50% en 2022, 10,24% en 2023). Las familias del centro suelen tener sus ocupaciones en la localidad o en otras cercanas, siendo muchas de ellas en el ámbito de la logística.

  CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LOCALIDAD:

  La localidad de Fontanar es un un pueblo rural con las características que le confieren la cercanía a la capital. Entre la población encontramos habitantes que tienen la familia y pertenecen al pueblo desde su nacimiento, y un número cada vez más numeroso de personas que vienen a vivir aquí sin tener vínculos familiares. Es por ello que en el centro hay alumnado de los dos tipos de habitantes, dándose en algunas ocasiones el que coincidan en las aulas alumnos que son familia.

  Las costumbres de la localidad también marcan en muchas ocasiones los juegos o

actividades en tiempo de ocio de los niños y niñas del centro. Como festividades principales, se pueden destacar: Recogida de los Quintos, Fiestas de San Matías (14 de mayo) y Fiestas de San Roque (16 de agosto). En todas ellas se realizan verbenas, encierros de toros, novilladas, procesiones, etc. Es típico del pueblo que los grupos de amigos se organicen en peñas, de manera que se juntan en diferentes grupos para realizar comidas, acudir a las verbenas o participar en los eventos que se preparan.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO:

El número de matrículas no ha variado mucho en los últimos años, rondando los 250-300 alumnos aproximadamente. Normalmente, y dependiendo de la ratio que se marque por normativa, nos encontramos con 18 aulas.

El centro está distribuido en varias zonas:

- En una zona con edificaciones más recientes se encuentran ubicados: el edificio de comedor, el edificio de Educación Infantil y un edificio principal donde se localizan los cursos de 1º a 4º de Educación Primaria, Secretaría, Jefatura de Estudios, Dirección y la Sala de Profesores. También están los despachos de PT, AL y Sala de Usos Múltiples, utilizada como sala de psicomotricidad o gimnasio.

- En otra zona (cruzando la carretera) se encuentran las instalaciones más antiguas (antiguo colegio y que volvió a utilizarse por falta de espacio). Aquí se ubican las aulas de 5º y 6º. También se sitúa en ocasiones el Aula de Música, variando ésta su ubicación según las necesidades del centro cada curso escolar. En esta zona también hay aulas de apoyos, aula para desdobles de Religión-Educación en Valores y una pequeña zona anexa dedicada a Biblioteca.

- La distribución de los cursos en estas zonas se encuentra supeditada a diversas condiciones, como por ejemplo la edad de los alumnos y condición de las aulas o baños, el número de alumnos por aula y su tamaño, posibilidad de una o dos aulas por nivel según número de alumnos, etc.

- Con respecto a las ZONAS DE RECREO: Los espacios de recreo de los alumnos de Educación Infantil son los mismos que los utilizados por los alumnos de Educación Primaria desde 1º a 4º, por lo que se realiza en horario diferente. Los alumnos de 5º y 6º utilizan los patios de su zona y la pista deportiva que se encuentra allí también.

- El centro desarrolla el programa de enseñanza bilingüe en lengua inglesa.

- Como SERVICIOS COMPLEMENTARIOS se dispone de servicio de *Aula Matinal,* en horario de 7 a 9 de la mañana; y de *Comedor*, en horario de 13 a 15 horas en los meses de septiembre y junio, y de 14 a 16 horas el resto de periodo lectivo.

SERVICIOS LOCALES:

La localidad de Fontanar cuenta con servicios municipales variados: Servicio de deportes (con actividades deportivas para edad escolar), Biblioteca Municipal, Residencia de

ancianos, Servicios Sociales, Escuela de Educación Infantil, Ludoteca, etc. Con muchos de ellos realizamos actividades de colaboración:

- *BIBLIOTECA MUNCIPAL*: con acceso para el público en horario de tarde y propuestas de animación a la lectura en diferentes franjas de edad. Con la Biblioteca Municipal se realizan actividades en colaboración con nuestro centro (Halloween, Día del libro, Día de la mujer, etc.) variando éstas en función del programa que organice la bibliotecaria.

- *RESIDENCIA DE ANCIANOS*: situada al lado del colegio y con la que realizamos actividades en algunos momentos festivos, como Navidad o Carnaval.

- *SERVICIOS SOCIALES*: con los que se mantiene contacto a lo largo del curso para el traspaso de información de aquellos casos que lo precisen.

- *ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL:* coordinamos el traspaso de información de alumnos que se incorporan al colegio en 3 años procedentes la Escuela Infantil Municipal, además, de participar con ellos en actividades como Carnaval.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

  Teniendo en cuenta las características de nuestro entorno y siendo conscientes de que la educación es la resulta de la cooperación entre el profesorado, el alumnado y las familias con las instituciones de nuestro entorno, se marcan las siguientes líneas estratégicas:

  ALUMNOS COMPETENCIALES: Nuestra intención educativa es desarrollar en el alumnado la adquisición de las competencias necesarias que les lleven a alcanzar una autonomía de trabajo, capacidad de reflexión, de esfuerzo, de responsabilidad y conocimientos necesarios para enfrentarse adecuadamente a su siguiente etapa escolar. Se procurará ofrecer al alumnado una serie de experiencias y aprendizajes de manera global, adaptándonos a sus procesos madurativos y ritmos de trabajo.

  INCLUSIÓN EDUCATIVA: La inclusión educativa tendrá un papel fundamental en la atención personalizada de nuestros alumnos, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo y flexibilización posibles según los recursos con los que contemos en el centro.

  TRABAJO EN EQUIPO: El trabajo en equipo, la colaboración y cooperación formarán parte del trabajo en el centro, tratando de desarrollarse desde todas las áreas o situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta para ello las características madurativas de cada edad. No hay que olvidar en trabajo en equipo de los docentes, ya que es fundamental una unidad de criterios para realizar un buen desarrollo de nuestra labor docente.

IGUALDAD: Creemos en la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se promoverán los valores de equidad y no discriminación, con el objetivo de prevenir la violencia de género, los estereotipos o comportamientos sexistas. Se hará hincapié en la igualdad de oportunidades, independientemente del origen, raza o religión que se practique, por lo que se desarrollará el espíritu democrático y rechazando aquellas acciones que fomenten la discriminación.

CONVIVENCIA: Se fomentará la resolución pacífica de conflictos en todo momento, poniendo especial atención en la prevención del acoso escolar y/o ciberacoso, sobre todo en los cursos superiores.

PLANES: Desde el centro se tratarán de realizar diferentes planes que desarrollen aspectos importantes para el desarrollo de nuestra comunidad educativa, como son aquellos relacionados con la competencia lingüística en un idioma extranjero (inglés), la comprensión lectora, la alfabetización digital y el desarrollo sostenible y consumo responsable de los recursos disponibles. Para poder desarrollar nuestra labor docente de manera adecuada según las características del centro y de la localidad, nos acogeremos a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión que marca la ley educativa, tratando así de dar la mejor respuesta posible a las necesidades del entorno.

COLABORACIÓN CENTRO-FAMILIAS: El diálogo y la colaboración entre centro y familias es fundamental para poder alcanzar el mayor crecimiento personal de nuestro alumnado.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES: Se colaborará con las entidades locales en busca del bienestar de nuestros alumnos, tratando de ofrecerles las mayores experiencias posibles dentro de su localidad. Así mismo, se mantendrá comunicación y coordinación con otras entidades no locales o gabinetes externos que atiendan a nuestros alumnos/as.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

  Partiendo de las características de nuestro centro y una vez marcadas las líneas estratégicas, se pueden establecer nuestras respuestas educativas.

  ALUMNOS COMPETENCIALES

  A lo largo de la etapa educativa de Primaria, se ha de tratar que los alumnos finalicen este periodo de su vida siendo personas lo más competenciales posibles, de manera que la transición a la siguiente etapa se produzca de la manera más adecuada posible.

Para alcanzar esto se ha de plantear una educación integral, que ha de ser abordada desde un criterio unificado en el centro sobre cómo se entiende la educación con nuestros alumnos/as. Es por esto, que en nuestro claustro se trabajará en equipo, estableciendo pautas de trabajo comunes entre niveles que se mantengan en a lo largo de un ciclo.

Somos conscientes de que el currículum está establecido en áreas, lo que en muchas ocasiones dificulta en trabajo global en competencias, pero dentro de cada área, se ha de potenciar un trabajo que no se centre en el libro del texto, si no que busque ir más allá con ejercicios, actividades o tareas que complementen o den un enfoque de trabajo alternativo que lleven a nuestros/as alumnos no solo a la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades críticas, creativas y colaborativas, que les preparen para su futuro.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

En esta etapa es fundamental garantizar la inclusión educativa, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

En nuestro centro, la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de inclusión y participación, calidad, equidad, no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo y accesibilidad universal para todo el alumnado. Implementar medidas de prevención y refuerzo para abordar dificultades, garantizará que todos puedan desarrollarse plenamente.

Se tendrá en especial consideración el Diseñao Universal para el Aprendizaje, que será beneficioso para todo el alumnado, y de manera más específica, para aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades en algún ámbito concreto, como pueden ser la comunicación, relación, expresión, etc.

Para alcanzar todo esto, es necesario utilizar los recursos del centro de manera óptima. Siempre se tratará de distribuir a los docentes del EOA de manera que lleguen al mayor número de alumnos que necesiten su apoyo y trabajo más individualizado y especializado.

En este punto, se hace especial hincapié en la formación del profesorado, que bien sea por interés particular o por interés grupal en el centro, se centra en actualizarse en estos ámbitos. Desde el centro, siempre se fomentará la creación de grupos de trabajo o ponencias en las que se desarrollen nuevos puntos de vista, se aprendan nuevos contenidos o se puedan ver nuevos enfoques en nuestro trabajo que nos permitan dar más y mejores respuestas a nuestro alumnado.

TRABAJO EN EQUIPO

El fomento de habilidades de trabajo en equipo es esencial en nuestra práctica educativa. En nuestro centro se promoverá un ambiente de colaboración tanto entre estudiantes como entre docentes. El trabajo en equipo se integra en todas las áreas de aprendizaje, fomentando una cultura de cooperación que respete la diversidad de maduración y habilidades. Potenciaremos la colaboración entre los alumnos para que aprendan a trabajar juntos, respetar diferentes opiniones y construir conocimiento colectivo, lo que a su vez favorece su integración en la comunidad.

Además, la coordinación entre el personal docente es esencial para asegurar una unidad de criterios que potencie la calidad de nuestra enseñanza. Unificar criterios de trabajo con los docentes paralelos o de nivel, reuniones de familias por niveles, etc. crea un centro de trabajo unificado y que tiene como principal objetivo el bienestar de nuestro alumnado.

IGUALDAD

La promoción de la igualdad de género y la equidad es una prioridad en nuestro centro. Trataremos de erradicar la discriminación y los comportamientos sexistas, fomentando valores de respeto y cooperación que prevengan la violencia de género y los estereotipos. Esto se traduce en garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su origen, raza o religión, cultivando un espíritu democrático en nuestra comunidad educativa. Promovemos la igualdad de oportunidades en el acceso al aprendizaje y a los recursos educativos. La equidad en el aula es fundamental para eliminar barreras y asegurar que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial.

CONVIVENCIA

La creación de un clima escolar positivo y seguro es primordial. Fomentamos la convivencia adecuada, donde se respeten los derechos y deberes de cada miembro de la comunidad educativa, y se resuelvan los conflictos de manera pacífica y constructiva.

Se tratará de detectar qué factores influyen en el bienestar de cada uno de los colectivos de la comunidad educativa, intentando buscar mejoras en caso de que se detecten aspectos negativos que puedan estar influenciando en la convivencia del centro.

Desde las aulas, los profesores son los que mejor conocen a los alumnos, y serán los primeros en establecer las pautas de actuación para hacer frente a situaciones que pongan en riesgo el bienestar de las aulas, informando siempre que sea necesario al EOA del centro, equipo directivo y familias.

La orientadora del centro cumple aquí una labor importante, pues en aquellos casos necesarios, apoyará y asesorará a los docentes que lo soliciten, llegando a intervenir en los grupos si se considera conveniente.

Desde el equipo directivo se contará con la Comisión de Convivencia en aquellas situaciones que así lo requieran, informando y recibiendo su asesoramiento.

PLANES Y PROGRAMAS

Siendo la línea que marca este Proyecto Educativo, se establecerán aquellos Planes y Programas que se ajusten más a nuestras necesidades e incertidumbres.

Concretamente, en estos cursos, las líneas de nuestros Planes y Programas se han centrado en la competencia lingüística, la competencia digital y las necesidades educativas del alumnado. Estos planes son herramientas estratégicas que nos permiten implementar prácticas educativas adaptadas y relevantes, alineadas con las necesidades de nuestro alumnado.

COLABORACIÓN CENTRO-FAMILIAS

Consideramos que el diálogo constante y la colaboración activa entre el centro educativo y las familias son cruciales para el desarrollo personal y académico de nuestros estudiantes. La participación activa de las familias en el proceso educativo es clave para el éxito escolar por lo que se tratará de mantener una comunicación fluida que fortalezca la implicación familiar en el proceso educativo.

A lo largo del curso escolar se establecen diferentes periodos de comunicación entre centro y familia, buscando siempre el ayudar a aquellas familias con dificultad horaria.

Otras vías de colaboración que se establecerán serán mediante la realización de actividades conjuntas, en las que se abren las aulas a la participación de las familias. A lo largo de los años, estas propuestas irán variando en función de las programaciones que se realicen o incluso de las propias propuestas que realicen las familias.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Desde el centro consideramos fundamental una buena colaboración y coordinación con el resto de centros docentes de la zona e instituciones de la localidad, como pueden ser el ayuntamiento, la biblioteca municipal, etc. Al estar situados en una localidad pequeña, la cercanía de estas instituciones para los alumnos/as es muy adecuada para que se puedan realizar actividades conjuntas, transmitir información, etc. lo que nos lleva a proponer y a recibir propuestas a lo largo del curso escolar.

A continuación se citan las diferentes ENTIDADES con las que se colabora, estableciendo los CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS a tener en cuenta. Se detallan con las que habitualmente se tiene relación, lo que no quita para que a lo largo de cada curso escolar, puedan darse nuevas entidades con las que trabajar o coordinarse.

ENTIDADES	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS
CAI DE LA LOCALIDAD	- Se propondrá la coordinación de la escuela que atienden a alumnos de 0 a 3 años de la localidad para la transmisión de información de los alumnos que pasen a nuestro CEIP al finalizar el curso escolar (si no fuera posible, podría realizarse a principios del curso siguiente). - El objetivo será la transmisión de información fundamental que mejore la adaptación de los alumnos/as, organización de grupos, colaboración de las familias, etc. - Se propondrá un día de visita al centro de los alumnos/as de las escuelas infantiles, en las que realizarán actividades con los alumnos de EI de nuestro centro, conocerán las instalaciones, etc. - Se solicitará su colaboración en la transmisión de información a las familias sobre

	periodos de matriculación en el CEIP, fechas de reuniones, etc.
IES CLARA CAMPOAMOR (Yunquera de H.)	- Se propondrán reuniones a final de curso de coordinación con el IES de referencia de zona para el traspaso de información de los alumnos/as que irán allí. - El objetivo será al transmisión de información importante que mejore la adaptación de los alumno/as, como puede ser alumnos con dificultades, ACNEES, afinidades o diferencias entre los alumnos/as que puedan mejorar la realización de los grupos, colaboración de las familias, etc. - Se solicitará al IES la organización de visitas guiadas en el último trimestre para que los alumnos/as de 6º de nuestro centro puedan conocer las instalaciones, normas de funcionamiento, etc. - Desde la secretaría del CEIP se trasladará la documentación y expedientes de los alumnos/as que sean solicitados por el IES (de referencia o cualquier otro) - Se trasladará a las familias y alumnos/as de nuestro centro aquella información relativa a periodos de solicitud de centro, matrículas, etc. que nos haga llegar el IES
AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	- Desde el centro se informará a la Concejalía correspondiente del Ayto. de los arreglos, desperfectos que haya, averías, etc. - Desde el claustro se colaborará en el mantenimiento posible, puesto que no se dispone de servicio de conserjería y/o de mantenimiento fijo en el centro. - El CEIP propondrá diferentes maneras de colaborar al Ayto. de manera que ayude a las familias (como puede ser la compra de las agendas escolares) - Se solicitará la colaboración del Ayto. en la cesión de espacios como son el Polideportivo o la pista deportiva anexa al centro, para la realización de las clases de EF; la Casa de la cultura, para festivales de Navidad o graduaciones.
AMPA SAN ROQUE	- A principios de curso se establecerá coordinación con el AMPA para la cesión de los espacios necesarios en la realización de actividades, talleres, fiestas, etc. que realicen a lo largo del curso en el centro. - Se colaborará en la transmisión de información que nos hagan llegar para las familias del CEIP.
SERVICIOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD	- Se establecerá comunicación fluida con este servicio a fin de que desde ambas partes, CEIP y Servicios Sociales, se traspase información sobre aquellos alumnos/as que presenten una serie de características o condiciones personales en que sea necesario un trabajo en común. - Aquellas familias con dificultades económicas, serán informadas desde el centro de las ayudas que puedan recibir desde este servicio.
BIBLIOTECA MUNICIAL	- A lo largo de curso se mantendrá comunicación con la responsable de la Biblioteca Municipal para la transmisión de información a los alumnos/as y familias del CEIP de las actividades y talleres que se propongan desde la biblioteca. - Se tratará de colaborar con las actividades propuestas desde el claustro del centro y alumnado siempre que sea posible.
CENTRO DE SALUD	- Se establecerá coordinación con el centro de salud de la localidad para recabar información necesaria sobre alumnado que acude a nuestro centro y que por motivos familiares, personales, etc. se considere oportuno. - Esta coordinación se hará mediante la persona asignada en el Centro de Salud, y en caso de que no hubiese o estuviera asignada, se realizará con los pediatras correspondientes. - Se coordinarán actividades conjuntas entre el personal y el centro (talleres de PRC para el alumnado, charlas informativas de primeros auxilios para docentes...)
PROTECCIÓN CIVIL	- Coordinar la colaboración con Protección Civil en aquellas actividades que se considere oportuno, como desfile de carnaval, organización de actividades multitudinarias en la calle, etc.
SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA DE LA CONSEJERÍA DE BIENTARSOCIAL	- Se informará al Servicio de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de aquellos alumnos/as de los que se nos solicite información. - Desde el centro se podrá también establecer contacto con este Servicio en aquellos casos en los que por el bienestar del menor se considere que tengan informe de ello.
GABINETES EXTERNOS	- Desde el EOA del centro se colaborará con aquellos gabinetes externos que tratan a nuestro alumnado mediante reuniones en las que se establece un traspaso de información necesario para la mejora del trabajo diario con los niños/as.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª S	9:00	9:45	45
2ª S	9:45	10:30	45
3ª S	10:30	11:15	45
RECREO Pª	11:15	11:45	30
4ª S EI	11:15	12:00	45
4ª S	11:45	12:30	45
RECREO EI	12:00	12:30	30
5ª S	12:30	13:15	45
6ª S	13:15	14:00	45
COMPL	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  En este apartado, se pasarán a describir algunos aspectos que definen de manera más específica la organización y trabajo del centro.

  PROGRAMA DE PLURILINGÜISMO

  Nuestro centro pertenece al Programa de Plurilingüismo desde el curso 2014-15. Actualmente la impartición de áreas en habla inglesa se organiza de la siguiente manera:

  - En la Etapa de Educación Infantil, se dedican cinco sesiones semanales del currículo de este ciclo al aprendizaje de la lengua inglesa. Noventa minutos para el aprendizaje de la lengua extranjera, inglés (ASAMBLEA Y FICHA) según el currículo oficial y el resto del horario corresponde a Secciones Bilingües, DNL (disciplinas no lingüísticas, psicomotricidad, cuento, educación artística), de cuarenta y cinco minutos cada una, repartidas a lo largo de la semana. Con esta distribución los niños tendrán un mínimo de 220 minutos semanales de inglés.

- En la Etapa de Educación Primaria, además de las 4 sesiones semanales en lengua inglesa, el alumnado tendrá las 4 sesiones de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (impartiéndose en inglés, solo las dos sesiones correspondientes a Naturales); y las 3 sesiones de Educación Artística.

ORGANIZACIÓN HORARIA

En los meses de septiembre y junio la distribución horaria de las sesiones se cambia

para poder así finalizar la jornada a las 13 horas, quedando de la siguiente manera:

Para que se pueda realizar una reducción equitativa de las áreas afectadas en este periodo se suprimirá una franja de sesiones cada semana: 1ª SEMANA: se suprime 6ª sesión / 2ª SEMANA: se suprime 5ª sesión / 3ª SEMANA: se suprime 4ª sesión. Para realizarlo de esta manera, el horario en estos meses queda distribuido así:

EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN INFANTIL
1ª sesión: 9.00 a 9.45 h 2ª sesión: 9.45 a 10.30 h 3ª sesión: 10.30 a 11.10 h Recreo: 11.10 a 11.40 h 4ª sesión: 11.40 a 12.20 h 5ª sesión: 12.20 a 13.00 h	1ª sesión: 9.00 a 9.45 h 2ª sesión: 9.45 a 10.30 h 3ª sesión: 10.30 a 11.10 h 4ª sesión: 11.10 a 11.50 h Recreo: 11.50 a 12.20 h 5ª sesión: 12.20 a 13.00 h

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
  - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las

Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre

todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

  En el CEIP Virgen de la Soledad, entendemos que:

  1. La convivencia ha de entenderse como la capacidad de interactuar con los diferentes grupos sociales de manera asertiva, respetando los derechos de los otros y manteniendo la amistad mutua.

  2. La buena convivencia del centro ha de trabajarse en todos los ámbitos de la comunidad educativa: familia, centro, localidad.

  3. Entendemos al conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta a un conflicto es más importante que la del conflicto mismo.

  4. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio.

  5. Partimos de la autoridad y el respeto como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en nuestro centro.

  Además de:

  1. **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
  2. **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
  3. **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
  4. **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
  5. **Prevención y sensibilización**. Todas las acciones diseñadas, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
  6. **Inclusión y visibilidad**. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar,

cultural y funcional. Partiendo de todo esto, los OBJETIVOS que nos marcamos en el centro serán:

1. Involucrar a los alumnos en el desarrollo y cumplimiento de las normas del centro.

2. Mejorar el clima de convivencia en el centro en aquellos lugares o situaciones en los que sea más propicias las situaciones de conflicto.

3. Mejorar el diálogo y escucha activa como forma efectiva de resolución de conflictos que evita la discriminación y/o desigualdad entre personas.

4. Programar y realizar actividades en las que se fomente la convivencia entre alumnos de todo el centro y se abran la participación a las familias.

5. Facilitar la información a la comunidad educativa sobre la convivencia en el centro.

6. Fomentar la formación del profesorado en técnicas o conocimientos que mejoren la convivencia del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Como criterios comunes para la realización de las Programaciones didácticas en el centro se establecen los siguientes:

  ## - Contexto en el que nos encontramos.

  Es esencial tener en cuenta el contexto sociocultural y económico de los alumnos. Las programaciones deben adaptarse a las características y necesidades del grupo, considerando aspectos como la diversidad cultural, el entorno familiar y las particularidades

del propio alumnado que conviven en una localidad pequeña.

- Enfoque centrado en el alumno.

Las programaciones didácticas deben basarse en los intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Fomentar un ambiente participativo y favorecer la autonomía son claves para una educación efectiva.

- Metodología activa.

La selección de metodologías debe potenciar la participación activa de los alumnos utilizando recursos variados que potencien la curiosidad e iniciativa personal y colectiva del grupo. Se buscará una metodología activa mediante diferentes agrupaciones a lo largo de curso, organizando a los alumnos y el espacio en función de las actividades a desarrollar. Se programarán proyectos significativos para el alumnado, ofreciendo diversas formas de trabajo (parejas, cooperativo, colaborativo...)

- Evaluación continua e integral.

La evaluación debe ser un proceso continuo que no solo valore unos resultados académicos concretos. Se han propiciar actividades variadas que nos permitan registrar la evolución y avance de los alumnos en diferentes aspectos.

- Inclusión y atención a la diversidad.

Las programaciones deben contemplar estrategias que aseguren la inclusión de todos los alumnos, respetando sus diferencias y brindando los apoyos necesarios para que cada uno pueda alcanzar su potencial. El DUA será tenido en cuenta en todas las propuestas que se realicen, buscando el asesoramiento del EOA en aquellos casos necesarios.

- Normativa.

Se ha de tener en cuenta los aspectos concretos que nos marca la normativa en cada momento. En nuestro centro, realizaremos las Programaciones didácticas mediante el Cuaderno de evaluación, lo que nos permite ajustarnos a los objetivos, criterios y saberes de cada etapa y ciclo de manera adecuada.

- Programación de actividades complementarias y extracurriculares.

Se programarán diversas actividades complementarias y extracurriculares de manera coordinada, teniendo en cuenta para ello las actividades realizadas en cursos anteriores y las que propongan otros niveles o ciclos. Se buscarán actividades significativas para el

alumnado y que estén relacionados con los saberes trabajados.

Siempre se tratarán de ofrecer propuestas adaptadas a las condiciones económicas de las familias, repartiendo a lo largo del curso las actividades y salidas. En esta planificación, se programarán actividades concretas siguiendo lo estipulado por la normativa vigente de los días especiales a celebrar.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades

complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓

Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

  Como MEDIDAS DE INCLUSIÓN, la referida a *Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación,* hace referencia a la posibiliadad de la permanencia extra de otro curso escolar por parte de los alumnos de necesidades educativas. Para esta decisión, se cuenta previamente con la opinión de las familias, la reflexión y consenso del equipo docente, la orientación del EOA y la aprobación necesaria de la administración educativa.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Enseñanza - aprendizaje**

    Justificación: Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, es importante realizar formación en aspectos como la Evaluación o la programación. En este punto se ha de señalar que la actualización de este proceso mediante el Cuaderno de evaluación, hace necesaria la actualización docente.

  - **Programas CLM**

    Justificación: Dentro de cada curso escolar, se pueden dar diferentes Programas de la Junta CLM que nos hagan tener presente esta formación.

- **Transformación digital**

  Justificación: Desde hace unos cursos se ha visto la importancia y necesidad de actualización del profesorado en este ámbito, es por ello, que desde el centro consideramos fundamental seguir ofreciendo esta línea de formación cada curso.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 25-26	27-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25-26	27-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha

Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	27-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

  No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	27-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE COMEDOR	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA PLURILINGÜISMO 25-26	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN 25-26	27-10-2025